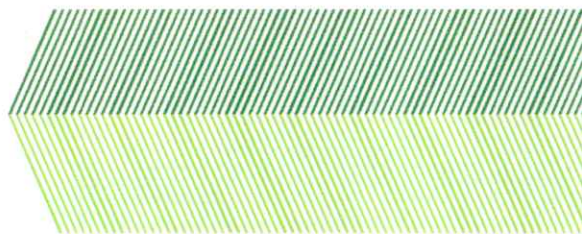




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 23-veintitres- de Marzo del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 45-cuarenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 6

Aprobación y aautorización del destino y aplicación de los recursos del Fondo para Defensorías Municipales y aportación municipal por un monto de \$853,125.32, para el pago salarial de personal, capacitación, infraestructura y equipamiento correspondiente al proyecto "Fortalecimiento a la Defensoría Municipal de Apodaca, Nuevo León".

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el destino y aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo para Defensorías Municipales por un monto de \$813,362.00-(ochocientos dieciocho mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), además de una aportación municipal de \$34,763.32-(treinta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 32/100 moneda nacional), para el pago salarial de personal, capacitación, infraestructura correspondiente al proyecto "Fortalecimiento a la Defensoría Municipal de Apodaca, NL", dando un total de \$853,125.32-(ochocientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 32/100 moneda nacional) desglosándose de la siguiente manera: -----

Costo total de las acciones	
Concepto	Total
Recurso Humano	\$107,000.00
Capacitación	\$69,020.00
Infraestructura y equipo	\$677,105.32
Total de acciones	\$853,125.32

Transitorios.

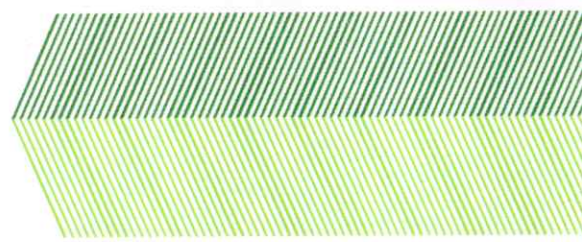
Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 23-VEINTITRÉS- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MOBALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 23-veintitrés- del mes de Marzo del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 45-cuarenta y cinco-.

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600